



CHACRAS DE CORIA, 15 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0034150/2022 mediante el cual la Dra. Perla Carolina KOZUB solicita la baja por renuncia a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "Genética General y Aplicada" de la carrera de Ingeniería Agronómica y "Recursos Genéticos" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 57/2018 donde la Dra. KOZUB solicita la baja por renuncia al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 634/2022-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de octubre de 2022, según lo previsto en el Artículo 62°, inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de octubre de 2022 a la Dra. Perla Carolina KOZUB (CUIL N° 27-30203121-0 – Legajo Personal N° 33.549), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "Genética General y Aplicada" de la carrera de Ingeniería Agronómica y "Recursos Genéticos" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 634/2022-D..

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 810/2022 _ _ _ _
MDR.